Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.788

POR LA CUAL SE AUTORIZA A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN, A LA FIRMA EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A., PARA LA PROVISION DE PERIODICOS "5 DIAS".

Asunción, 6 de junio de 2013

VISTA: La solicitud de la Dirección General de Comunicaciones para la contratación a la firma **Editorial de Negocios S.A.**, para la provisión de periódicos **"5 DIAS"**; y,

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación, en base a las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/2003 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De contrataciones Públicas", recomienda la contratación directa por la vía de la excepción;
Que, el Presupuesto vigente de la Honorable Cámara de Diputados, cuenta con el saldo requerido para la presente contratación, por tanto;

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los procedimientos de Contratación Directa por la Vía de la Excepción a la firma **Editorial de Negocios S.A.**, para la provisión de periódicos **"5 DIAS"**.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR A. BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC2013
AA/OA/JM/AM
Resadm1788